

# Síntesis de información local



MARTES 19 DE FEBRERO DE 2013

## INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

### RECHAZA PRI ELIMINAR IEQ

Por Yoheme Pomares

Respaldan los diputados locales del Grupo Legislativo del PRI en la Legislatura local, la permanencia del Instituto Electoral de Querétaro, pues califican como bueno el trabajo que ha realizado este organismo, indicó Juan Guevara Moreno. “En primer término hacemos un reconocimiento al trabajo que ha venido realizando el Instituto Electoral de Querétaro, el trabajo que ha realizado es de un órgano ciudadano y que ha demostrado esa confianza hacia la ciudadanía por parte del voto. Se respalda el trabajo que se ha realizado”, enfatizó. El diputado Guevara Moreno explicó que a pesar de que en el Pacto por México hay una propuesta de crear una autoridad electoral a nivel nacional con una legislación única para regular los procesos federales, estatales y municipales, en Querétaro podría ser algo innecesario, ya que el IEQ siempre se ha garantizado por hacer un trabajo transparente y que ha dejado satisfacciones a la ciudadanía. Lamentó que el legislador federal Marcos Aguilar Vega haya hecho esta propuesta la semana pasada, y haya señalado que muchas veces los institutos locales están bajo el sometimiento de los gobiernos locales. Guevara Moreno destacó que Aguilar en 2010 apoyaba con mucho ímpetu el fortalecimiento de este organismo autónomo. “Sí, porque hace años él apoyaba el fortalecimiento de éste órgano”, subrayó. Finalizó que el contar con el Instituto Electoral de Querétaro es un conquista ciudadana, y que el gasto que realiza es totalmente justificado por los resultados que se han tenido en los procesos que se han realizado. “Yo creo que el trabajo del IEQ lo ha demostrado, los trabajos de participación ciudadana y el presupuesto es mucho menor al ejercido durante el periodo electoral. Aquí lo que habría que ver es si se buscaría, en su momento con ésta propuesta, es el tratar de conjuntar, hay muchos estados que tienen elecciones no aparejadas; el caso de Querétaro que haga la coordinación, y sobre todo un trabajo de éste organismo”, concluyó. (C. p.6)

### DEFIENDE GUEVARA AL IEQ

Por Francisco Hernández

Defiende el Diputado del PRI, Juan Guevara Moreno, la permanencia del Instituto Electoral de Querétaro, luego de que a nivel federal se analizará el desaparecer de todos los órganos electorales locales y poner al IFE como el único responsable de organizar elecciones en el país. El diputado local del PRI, Juan Guevara Moreno, defendió el trabajo del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) luego de que el legislador federal, Marcos Aguilar Vega anunció que promoverá la desaparición de los órganos electorales locales para nombrar al IFE como el único organismo facultado para realizar elecciones en el país. Dicha propuesta también fue esbozada en el “Pacto por México”, que promovió el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, con el PRI, PAN y PRD; no obstante Guevara aseguró que se trata de una conquista ciudadana que ha dado muestras de garantizar la imparcialidad en las elecciones. (AM p. 1)

### PRIÍSTAS DEFIENDEN AL IEQ

Por Aimée Pacheco

Luego de que el diputado federal por Querétaro, Marcos Aguilar Vega criticó la existencia de los órganos electorales locales y declaró que estos deben desaparecer por considerar que las decisiones que ahí se toman tienen que ver con los intereses políticos de los gobiernos en turno, los diputados del PRI se pronunciaron para “avaluar” el trabajo que ha desarrollado el Instituto Electoral de Querétaro.

# Síntesis de información local



MARTES 19 DE FEBRERO DE 2013

El diputado Juan Guevara Moreno, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales reconoció el trabajo realizado por el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) y dijo que el posicionamiento por parte de su bancada es de respaldo y apoyo, “si bien cierto que en el documento de Pacto por México viene la propuesta de crear una autoridad electoral a nivel nacional con una legislación única para regular los procesos federales, estatales y municipales, es algo que se deberá analizar a nivel federal. En el caso de Querétaro, este órgano (IEQ) ha cumplido con su trabajo”. (DQ p. 11)

## **LEGISLADORES LOCALES PIDEN PRESERVAR EL IEQ**

Por Linda Sepúlveda

El presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso local, Diego Foyo López, aseguró que el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) fomenta la democracia en la entidad por lo que no consideró viable que se elimine esta figura. Esto luego de que el diputado federal, Marcos Aguilar Vega señaló que es necesario que se eliminen los institutos electorales en los estados y solo se preserve el Instituto Federal Electoral (IFE). “El IEQ es el que se encarga de fomentar la democracia en Querétaro, a parte el IFE tiene sus facultades y el IEQ tiene otras, es una conquista ciudadana, se ha demostrado y así lo ven las personas y más allá de partidos es el demostrarse el trabajo en las elecciones pasadas”, externó. El legislador priísta Juan Guevara dijo que esta afirmación por parte del diputado federal resulta incongruente ya que aseguró que años atrás Aguilar Vega apoyaba a este órgano y ahora quiere eliminarlo. “Si (es incongruente) porque hace años él apoyaba el fortalecimiento de éste órgano”, externó. De igual forma reconoció el trabajo que ha venido realizando el instituto, el cual, contrario a lo que dijo Aguilar Vega, ha mostrado total confianza y respeto a la ciudadanía queretana. Luego de hacer un reconocimiento al trabajo del IEQ, el diputado Juan Guevara dijo que si bien dentro del documento de Pacto por México se prevé esta situación, es algo que se deberá analizar en cada entidad y en Querétaro el instituto estatal ha demostrado resultados en todo momento. “Lo que concierne aquí en Querétaro es que ese órgano (IEQ) ha demostrado su trabajo. Habría que preguntar al diputado Marcos Aguilar que en el 2010 o 2011 apoyaron el fortalecimiento de éste órgano y ahora dice la eliminación y sobre todo si es un posicionamiento de él o de Acción Nacional”. Finalmente dijo que el trabajo por parte del IEQ se ha demostrado ya que tanto, en el presupuesto solicitado como el que ha ejercido en general, no ha dado de que hablar. Sin embargo, habría de analizarse la propuesta comprendida dentro del Pacto por México. (EUQ, 4A)

## **GUEVARA CALIFICA DE ‘INCONGRUENTE’ A MARCOS AGUILAR POR PEDIR DESAPARICIÓN DE IEQ**

Por: Víctor Pernaletе

Recuerda el priísta que Aguilar pidió fortalecer el órgano en años anteriores. La fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a nivel local se manifestó en contra de la idea del diputado federal del PAN, Marcos Aguilar, respecto a desaparecer el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ). Al ser cuestionado al respecto, Braulio Guerra Urbiola quien coordina a los priístas en la LVII Legislatura dio la palabra a Juan Guevara Moreno, citándole como un experto en el tema. El presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil se mostró en contra de la idea del diputado federal blanquiazul.

<http://codiceinformativo.com/guevara-califica-de-incongruente-a-marcos-aguilar-por-pedir-desaparicion-de-ieq/>

# Síntesis de información local



MARTES 19 DE FEBRERO DE 2013

## RESPALDAN DIPUTADOS DEL PRI AL IEQ: JUAN GUEVARA

Por Inqro

El diputado Juan Guevara reconoció el trabajo que realizan los consejeros del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) y manifestó el respaldo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a las acciones que realiza este organismo. “Un órgano ciudadano que ha demostrado esta confianza de la ciudadanía, por parte de nosotros es respaldar el apoyo, el trabajo que se ha venido realizando”. Aunque en el Pacto por México se contempla la propuesta de crear un organismo nacional único para organizar y supervisar las elecciones en todo el país, señaló que eso es algo que se debe analizar a nivel federal. “Lo que concierne a aquí, en Querétaro, este órgano ha demostrado su trabajo, aquí habría que preguntar al diputado Marcos Aguilar que en 2010 o 2011 apoyaba el fortalecimiento de este órgano y ahora pide la eliminación”. Consideró que el diputado federal panista Marcos Aguilar es incongruente al pedir la desaparición del IEQ, porque cuenta con la confianza de la ciudadanía. “Es una conquista ciudadana, así se ha demostrado y así lo ven los ciudadanos, más allá de partidos”. Se pronunció por fortalecer al IEQ sin pretenden politizar el trabajo que realizan.

<http://ciudadypoder.com.mx/blogs/noticias/index.php/noticias/queretaro/item/10039-respaldan-diputados-del-pri-al-ieq-juan-guevara>

## TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por Norberto Alvarado Alegría

El juego perverso en que se ha involucrado el nombramiento del magistrado presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en nuestro estado, pone en evidencia la ausencia de canales efectivos de comunicación institucional entre los distintos órganos del poder público. Esta lamentable situación ha colocado a la LVII Legislatura estatal en un escenario muy similar al que vivió su predecesora, que tuvo que enfrentar un proceso tortuoso para la designación de los consejeros del **Instituto Electoral de Querétaro** a finales del 2010, que terminó -en aquél entonces- con una resolución del tribunal electoral federal. Fue precisamente la anterior legislatura local la que debió haber resuelto sobre el nombramiento del nuevo magistrado administrativo; sin embargo, lejos de resolver el asunto, se inició la crónica de una designación fallida y de un magistrado que montó en cólera al hacerse sabedor de la dura verdad: de que los tiempos políticos cobran las facturas, y de que tendría que dejar el cargo público, que por cierto todos los queretanos pagamos con nuestros impuestos. Hasta hoy, casi 5 meses después de que inició la nueva legislatura local en su encargo, este conflicto aún no tiene un desenlace final, y parece que el camino seguirá siendo tortuoso. La controversia entre la Constitución local y la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que siguen sin empatarse —por cierto debido a la omisión legislativa de “legislar”— en el plazo máximo en que una persona puede ocupar el cargo de magistrado administrativo, es el marco normativo de referencia de este conflicto, ya que la primera -la Constitución- restringe el plazo de ocupación del cargo a dos períodos de 4 años; y la segunda —la ley que es de inferior jerarquía, según la doctrina y la jurisprudencia— permite ocupar el cargo hasta 3 períodos, que en conjunto suman 12 años. Sin duda alguna, además de esta controversia normativa, existen otros elementos que complican la solución del conflicto. Por un lado, la decisión sesgada de los tribunales federales, que en solidaridad gremial, han permitido “chicanear” el litigio a favor del magistrado amparado, aprovechándose del aforisma Iura Novit Curia en beneficio personal y en perjuicio de lo público. Por otro lado, la falta de técnica y oficio de los órganos legislativos para desahogar el procedimiento y argumentar las razones objetivas por las que el funcionario no debe permanecer en su cargo y por lo tanto, negarse la posibilidad de ser designado, que no reelecto, para un tercer período. Finalmente, por un tercer lado, la mala decisión de romper políticamente con Nueva Alianza al interior del congreso local, en una batalla pírrica para ganar un converso, que nada aporta al partido en el poder, y que mucho afecta en los acuerdos para construir una mayoría parlamentaria. En este caso, la imprudencia ha hecho presa de la actividad legislativa de nombrar al nuevo magistrado.

# Síntesis de información local



MARTES 19 DE FEBRERO DE 2013

Para propios y ajenos, es claro que no existe la voluntad política para ratificar por un tercer período al todavía magistrado amparado. Todos lo entendemos, todos lo sabemos, todos lo asumimos, menos él, quien es presa de la cólera funesta que causa este tropiezo. Parafraseando a Aristóteles, la prudencia tiene por objeto acciones humanas sobre las cuales puede deliberarse. El hombre prudente es el que, ajustándose a los cálculos de la razón, acierta con lo mejor que puede ser realizado por el hombre. Los jueces deben ser prudentes, esa es la principal virtud a la que podemos aspirar encontrar en quienes son designados para decir el Derecho y para impartir justicia. Tal vez, me atrevo a proponer, ésta –la prudencia- sea la mejor salida para resolver este entuerto del destino del Tribunal Contencioso Administrativo. (EUQ, 11A)

## PARTIDOS POLÍTICOS

### PAN

#### **FACILITARÁ EL PAN AFILIACIÓN**

Por Aimée Pacheco

Aunque en la reforma a los estatutos del PAN, que se hará en el mes de marzo, se prevé flexibilizar los requisitos para afiliarse y eliminar la figura del adherente, también se buscará establecer candados para que no se haga un proceso masivo, indicó el dirigente estatal del Partido Acción Nacional, José Luis Báez Guerrero. Dijo que actualmente la afiliación al PAN está abierta para los militantes adherentes que no necesitan cumplir mayores requisitos, sin embargo para el caso de la militancia activa se requiere tomar un curso y acreditar un examen que debes el autorizado por el Comité Ejecutivo Nacional. Sin embargo explicó que los formatos antes estaban disponibles en la página del CEN pero hoy no están abiertos y es difícil que alguien pueda cumplir esos requisitos, “el llamado que yo haría es que nos esperaran a la reforma de estatutos. Ya tenemos un borrador con la redacción de los nuevos estatutos, y esta semana se platicará con los dirigentes estatales del país y en un par de semanas estará a disposición de los militantes”, indicó. (DQ p. 11)

#### **PRESENTAN INICIATIVA PARA ELIMINAR FUERO**

Por Linda Sspúlveda

Con la finalidad de que no exista impunidad ni privilegios para funcionarios públicos y legisladores, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista (PVEM), Movimiento Ciudadano y el de la Revolución Democrática (PRD) presentaron una iniciativa que propone eliminar el fuero. Asimismo, en entrevista, el diputado federal del Partido Acción Nacional (PAN), Marcos Aguilar Vega, aseguró que presentará una propuesta en el Congreso de la Unión para que exista la potestad y el derecho de que los funcionarios renuncien a esta inmunidad constitucional. El presidente de la Mesa Directiva en el Congreso local, Braulio Guerra Urbiola, quien llevó a cabo la presentación de una iniciativa para erradicar de la Constitución Política del Estado de Querétaro esta figura, dijo que la entidad se podría convertir en el primer estado de la república en eliminar el fuero a funcionarios públicos y a diputados. (EUQ, 1A)

#### **VOY A RENUNCIAR AL FUERO, PROMETE MARCOS AGUILAR**

Por Paulina Piña

En conferencia de prensa, el diputado federal del PAN por Querétaro, Marcos Aguilar, indicó que hoy se prevé la emisión del dictamen al interior de la Comisión de Puntos Constitucionales para reformar los artículos 61, 111 y 112 de la Constitución, con lo que se pretende “eliminar” conceptualmente el fuero constitucional para dar paso a la figura de “inmunidad constitucional”. (N-Síguelo p.6)

# Síntesis de información local



MARTES 19 DE FEBRERO DE 2013

## **MARCOS AGUILAR PROPONE INMUNIDAD CONSTITUCIONAL**

Por Aimée Pacheco

Al destacar que el interés del PAN en la eliminación del fuero se ha mostrado desde la pasada legislatura, el diputado federal por Querétaro, Marcos Aguilar Vega, anticipó que ha presentado una iniciativa en el Congreso para crear la figura de inmunidad constitucional a fin de que cualquier diputado y senador sea sujeto de responsabilidad penal. La intención dijo, es que una vez emitida la sentencia condenatoria y que cause ejecutoria al servidor público, se separaría de sus funciones en base a una votación de la mitad más uno de los presidentes de la Cámara correspondiente. Ya hay un acuerdo para que esto entre al PAN, PRI y PRD para tratar de eliminar el fuero a la figura e inmunidad constitucional. Adicionalmente, dijo, presentó una propuesta que el día de hoy podría ser discutida en la Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso, para establecer en el artículo 61 de la Constitución, dos párrafos en los que se otorgue una potestad al diputado o senador para que tenga la facultad de renunciar a la inmunidad constitucional. (DQ p. 9)

## **PIDE DIPUTADO QUE FUERO SEA VOLUNTARIO**

Por Yoheme Pomares

Hoy presentará reforma en el Congreso de la Unión. Propone el diputado del PAN en el Congreso Federal, Marcos Aguilar Vega, la iniciativa de Ley para la renuncia del fuero de manera voluntaria, como parte de un compromiso individual y sus compañeros en la Cámara. Aguilar Vega explicó que este martes se discutirá en la Cámara de Diputados el tema del fuero constitucional, que contempla las reformas al Artículo 61, 111 y 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de inmunidad de Servidores Públicos. “La reforma como está planteada cuenta con el aval de los diversos partidos políticos, proponiendo acotar el Fuero Constitucional y modificar el procedimiento para determinar la responsabilidad de los servidores públicos que gozan de esta protección, transformando, además, el término “Fuero” por el de “inmunidad de Servidores Públicos”. El legislador del Partido Acción Nacional dijo que este 19 de febrero propondrá a la Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso Federal incluir en la discusión su propuesta de renunciar a la inmunidad constitucional, para que posteriormente se pueda hacer lo propio en el Congreso de la Unión. Por último, se comprometió a que, de aprobarse esa propuesta de reforma constitucional, renunciará inmediatamente a la inmunidad constitucional, ya que es un acto de congruencia y su cargo no necesita de gozar ningún privilegio para realizar su responsabilidad. “Cabe destacar que el proceso legislativo consiste en que una vez que sea aprobada la propuesta por los diputados será enviado a la Cámara de Senadores, para posteriormente turnarlo a las legislaturas estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”. (C. p.7)

## **...AQUÍ BRAULIO Y YAIRO TAMPOCO QUIEREN FUERO**

Por Leticia Jaramillo

Diputado del PRI y PVEM, firmaron una reforma la Constitución local para eliminar el fuero constitucional y con ello evitar la impunidad, privilegio y la corrupción, ya que cualquier funcionario o legislador ahora sí podrá ser sujeto a proceso penal. (N-Síguelo p.6)

## **PIDEN FIN DEL FUERO**

Por Aimée Pacheco

Los diputados del PRI en la Legislatura Local presentaron una iniciativa, para eliminar el fuero a diputados, presidentes municipales y todos quienes tengan cargo de elección popular y estén protegidos por esta figura, con el objetivo de que este no sea sinónimo de impunidad en los servidores públicos.

# Síntesis de información local



MARTES 19 DE FEBRERO DE 2013

El coordinador de dicha fracción, Braulio Guerra Urbiola acompañado de los diputados de su partido indicó que esta iniciativa implica modificaciones a la Constitución local en el artículo 38, así como la Ley Orgánica de la Legislatura, pues tiene la intención de homologarla con la disposición que se impulsa a nivel federal. Detalló que su propuesta implicaría que cualquier funcionario que goce de fuero ahora sí pueda ser citado a comparecer, ya sea por una autoridad administrativa o judicial, y que pueda ser sujeto a un proceso penal para que se llegue a sentencia en caso de encontrarlo culpable. (DQ p. 9)

## PRI

### **CANDIDATO DE UNIDAD DEL PRI RECORRE LA SIERRA**

Por Norma Ayala

Municipios de la Sierra Gorda y parte del semidesierto son los lugares que hasta el momento ha recorrido el candidato de unidad a la dirigencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el estado, Alonso Landeros Tejeida. Su gira comenzó el pasado viernes 15 de febrero —fecha posterior a su registro como candidato de unidad a la dirigencia del tricolor— y concluirá el próximo 5 de marzo con su toma de protesta. Landeros Tejeida asentó que la solicitud más sentida que ha recibido de los priístas es la de generar un partido más cercano a la gente, situación a la que se ha comprometido el próximo líder del Revolucionario Institucional. (EUQ, 4A)

### **REVISARÁ COMISIÓN DEL PRI PROPUESTAS**

Por Jorge Vargas

Este fin de semana sesiona la Comisión Estatal de Pre-dictamen del PRI, para analizar las propuestas reformistas a los Documentos Básicos del PRI que hicieron los tricolores en cuatro sesiones regionales, cuyas conclusiones dieron a conocer este viernes. La Comisión la integran destacados priístas, entre ellos el presidente municipal de Querétaro, Roberto Loyola Vera; el presidente interino del PRI, Jorge García Quiroz; el secretario del Trabajo, Tonatiuh Salinas; Isabel Aguilar, candidata a secretaria general, y el coordinador parlamentario Braulio Guerra. (PA, 4A)

## **NOTAS PRINCIPALES**

### **DQ: QUE EL HUEVO NO AUMENTARÁ**

Por Laura Banda

Querétaro, Qro.- La Delegación Federal de la Profeco en Querétaro anunció su participación en la elaboración de un comparativo diario del precio del huevo y el azúcar con el fin de proteger la economía familiar. La dependencia, advirtió que no permitirá aumentos injustificados del precio, el condicionamiento de su venta y fundamentalmente la especulación argumentando un supuesto desabasto. Alfredo Lugo Oñate, delegado federal de la Profeco en Querétaro, detalló que en el Portal de internet de Profeco, en el programa "Quién es Quién en los Precios", el consumidor podrá conocer el domicilio exacto del establecimiento que oferta el precio más bajo en cada uno de esos productos básicos. El costo de cada uno de esos productos indispensables en las mesas familiares podrá ser consultado diariamente en la dirección [www.profeco.gob.mx](http://www.profeco.gob.mx), en el menú "Educación y Divulgación", donde se encontrará el apartado de "Quién es Quién en los Precios". En este sentido, la Profeco hizo un llamado a los consumidores para evitar el abuso de los comerciantes y denunciar cualquier irregularidad a través de los mecanismos de que dispone la institución, ya sea telefónica, por internet, o personalmente en sus oficinas. (DQ principal)

# Síntesis de información local



MARTES 19 DE FEBRERO DE 2013

## **N: TRIUNFO DE MIGRANTES**

### **GANAN JUICIO EN E. UNIDOS POR 2.3 MDD**

Por Ana Cristina Alvarado

Jorge López Portillo Tostado, Secretario de Gobierno, confirmó ayer que el Cónsul de México en Las Vegas, Mariano Lemus Gas, entregó los nombres de los migrantes queretanos que ganaron juicio laboral por 2.3 millones de dólares a la compañía estadounidense Perl and Sons Farn que durante 2007 y 2009 les retuvo su salario. (N p.1)

## **AM: CONFÍAN QUERETANOS EN EJÉRCITO MEXICANO**

Por Víctor Hugo González

Para los queretanos, el Ejército Mexicano es la segunda institución de seguridad más honesta y confiable, luego de la Marina. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012 (Envipe), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (Inegi), en Querétaro el Ejército Mexicano está bien posicionado en la percepción del ciudadano, pues tres de cada cuatro personas encuestadas (73.5 por ciento) cree que los militares son honestos, y más de la mitad (53.2 por ciento) considera que son muy confiables. La confianza en las instituciones de seguridad disminuye cuando se trata de la Policía Federal, pues solo el 20.5 por ciento de los encuestados considera que son confiables, seguida de los Jueces con un 14.9 por ciento de personas que confían en ellos y la Policía Estatal con un 14.7 por ciento. La encuesta, que se aplicó a un millón de queretanos mayores de 18 años, también evaluó el nivel de confianza y percepción de corrupción en las corporaciones de seguridad de todos los niveles de gobierno. (AM principal)

## **C: BUSCAN ELIMINAR EL FUERO**

Por Yoheme Pomares

La iniciativa implicaría que cualquier legislador o funcionario que goce de inmunidad, pueda ser sujeto a proceso penal e incluso sentenciado. Proponen diputados una reforma a la Constitución local para eliminar el fuero de los representantes populares de Querétaro, informó Braulio Guerra, quien dijo que ningún diputado o funcionario público puede estar encima de la Ley. Guerra Urbiola puntualizó que esta reforma se realizará independientemente de lo que hagan los diputados federales en esta materia, y adelantó que el compromiso de realización en la entidad ya está firmado por el grupo del PRI, por el PVEM y por Movimiento Ciudadano. El coordinador del PRI precisó que debido a la conciencia generalizada que existe en este tema y a que es una propuesta que ya había sido realizada hace 2 periodos por el diputado Marco Antonio León Hernández, y en la anterior por Marcos Aguilar Vega, espera pueda ser aprobada en su totalidad en el mes de abril. Explicó que esta reforma se realizaría al Artículo 38 de la Carta Magna local, así como a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ya que la figura del fuero está vigente desde el año 1824. El priísta dijo que la desaparición del fuero implicaría que cualquier legislador o funcionario que goce en este momento de esta figura jurídica podría ser sujeto a proceso penal, e incluso llegar a una sentencia. “En este momento existen impedimentos para que cualquier funcionario o legislador pueda ser sujeto a proceso, comparecer ante los Ministerios Públicos, ser citado por cualquier autoridad administrativa o judicial”. Finalizó que no se deja de lado la figura de juicio político en la Comisión Instructora de la Cámara, ya que es un proceso totalmente distinto. (C. p.1)

# Síntesis de información local



MARTES 19 DE FEBRERO DE 2013

## **PA: ELIMINARÁN EL FUERO EN QUERÉTARO**

Por Jorge Vargas

La acotación del Fuero Constitucional seduce a legisladores federales y locales. El diputado federal Marcos Aguilar Vega (PAN) dijo que él renunciará a dicha bondad si se aprueba acotarla mediante reforma a los Artículos 61, 111 y 112 de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, para que sea voluntaria. “El fuero, ha constituido históricamente un motivo de agravio para la sociedad, traducido en impunidad”. El anuncio se produjo en una rueda de prensa, apenas poco después de que diputados locales del PRI y PVEM anunciaron otra iniciativa de reforma constitucional local para el mismo propósito. (PA, principal)

## **EUQ: REGULARÁN TARIFAS DE ESTACIONAMIENTO**

Por Viviana Estrella

El costo de los estacionamientos del Centro Histórico fluctúa entre 14 y 28 pesos la hora, lo que ha motivado a los diputados del Congreso del estado a preparar una iniciativa de ley que regule estos cobros. El presidente de la Comisión de Movilidad Sustentable del Congreso local, Ricardo Carreño Frausto, reconoció que la regularización de las tarifas que aplican los estacionamientos, principalmente en el Centro Histórico de la capital queretana, beneficiará a los usuarios. “En este caso que sí hay alguna molestia (por las tarifas de estacionamientos) en este caso contribuiremos regulando los precios en los estacionamientos”, aseguró. (EUQ, principal)

## **PODER LEGISLATIVO**

### **NO QUIERE HABLAR DE CASTELLANOS**

Por Leticia Jaramillo

La legislatura local no hará más ruido en el asunto del Magistrado Eugenio Castellanos Malo hasta que resuelva el Juez Primero de Distrito, no dará ningún paso más hasta que tenga referencias judiciales y simplemente se analizarán algunas alternativas o soluciones. Así lo expresó el diputado Braulio Guerra Urbiola, presidente de la Mesa Directiva de la LVII Legislatura, quien dijo que por lo pronto “no haremos más ruido de este caso, porque el ciudadano está esperando que reformemos y trabajemos en leyes que le son muy importantes”, de manera que “este asunto no puede paralizar ni detener a la Cámara”. (N-Síguelo p.6)

### **SE CAPACITAN EN EU SOBRE JUICIOS ORALES**

Por Candhy Escalante

Los diputados Apolinar Casillas y Bernardo Nava se encuentran desde el viernes de la semana pasada en la ciudad de San Diego, California, en Estados Unidos, con la finalidad conocer más sobre los Juicios Orales, informó el presidente de la Mesa Directiva, Braulio Guerra Urbiola, labor que culminará hoy martes. Asimismo, destacó que como titular de uno de los órganos directivos en la Cámara de Diputados, no pretende salir de la ciudad a ningún tipo de reunión, pese a que esta misma semana se llevará a cabo una reunión de la Conferencia Permanente de Congresos Locales (Copecol). (PA, 3A)

### **JUSTIFICAN VIAJE DE PANISTAS**

Por Francisco Hernández

Los Diputados del PAN, Luis Bernardo Nava Guerrero y Apolinar Casillas Ledesma, se encuentran desde el pasado viernes en San Diego, California, para asistir a un curso de capacitación sobre la aplicación de los juicios orales.

# Síntesis de información local



MARTES 19 DE FEBRERO DE 2013

De acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso, Braulio Guerra Urbiola, el viaje de los diputados blanquiazules está plenamente justificado por el análisis sobre la reforma al Código Penal que desde la semana pasada se realiza en el Congreso Estatal, con miras a aplicar el sistema acusatorio adversarial antes del 2016. “Luis Bernardo Nava que es Presidente de la Comisión (de Administración y Procuración de Justicia) y es muy importante que tenga acceso a la información, a la capacitación y a una serie de documentos y talleres prácticos, toda vez que ya presentamos el Código de Procedimientos Penales. Los estadounidenses tienen 200 años realizando juicios orales y no hay mejor escuela o cualquier experiencia que se tenga con los fiscales estadounidenses”, comentó. (AM p. 1)

## PODER EJECUTIVO

### VACUNARÁN A 2 MILLONES DE GALLINAS

Por Viviana Estrella

Querétaro solicitó al gobierno federal la autorización de 2 millones de vacunas para aves con el fin de prevenir el brote del virus de la influenza aviar AH7N3, informó el secretario de Desarrollo Agropecuario (Sedea), Manuel Valdés. Añadió que se está reforzando la inspección en las casetas de vigilancia fitosanitarias que hay en el estado. “También estamos apoyando al gobierno de Guanajuato en la verificación de movilidad de cualquier producto animal”, aseveró. (EUQ 1A, PA 1A)

### DARÁN APOYO ALIMENTARIO A 7 MUNICIPIOS

Por Carolina Sánchez

De forma paralela a la Cruzada Nacional Contra el Hambre, el Gobierno del Estado de Querétaro arrancará un programa de apoyo alimenticio para siete municipios que atraviesan este tipo de pobreza. De acuerdo con el secretario de Gobierno, Jorge López Portillo, este plan aplicaría para Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Arroyo Seco, Pinal de Amoles, Peñamiller, Tolimán y Cadereyta de Montes. En el programa nacional están incluidos Querétaro y San Juan del Río. “El gobernador nos dio instrucciones para definir otros municipios que formarían parte del programa de atención al tema del hambre que no están contemplados en la estrategia nacional (...). Está en este momento la Secretaría de Planeación y Finanzas haciendo la evaluación del objetivo concéntrico y estamos hablando de aproximadamente 122 comunidades”. (PA, 1A)

### EMPRENDE PP ESTRATEGIA ESTATAL CONTRA EL HAMBRE

Por Armando Ruiz

Querétaro, Qro.- Por instrucciones del gobernador José Calzada se iniciará una estrategia estatal para la atención del hambre en siete municipios de Querétaro que no fueron contemplados dentro de la primera etapa de la Cruzada Nacional Contra el Hambre impulsada por la Federación, la cual estará financiada por los recursos del programa Soluciones y beneficiará a 122 comunidades. El secretario de Gobierno, Jorge López Portillo, reiteró que la cruzada emprendida por el Presidente Enrique Peña Nieto se está enfocando a los municipios con el mayor volumen de pobreza de todo el país y no con base a la proporción de pobres respecto a la población total que tengan. Sin embargo, la administración estatal replicará este proyecto desde el ámbito local para que además de la capital y San Juan del Río, otros siete ayuntamientos de la zona serrana y del semidesierto puedan combatir el hambre. (DQ p.1)

MARTES 19 DE FEBRERO DE 2013

## MUNICIPIOS DEL ESTADO

### **PONDRÁN A CIUDAD EN TERCERA DIMENSIÓN**

Por Lorena Sandoval

El programa Querétaro en el Mapa es un esquema de atracción turística que tiene como objetivo que las personas de todas partes del mundo puedan recorrer la ciudad, principalmente el Centro Histórico, de manera tridimensional. Aunque la pasada administración municipal inició ese programa, el alcalde Roberto Loyola Vera dijo que Querétaro se convertiría en la quinta ciudad que cuenta con este sistema, por detrás de Barcelona, Venecia, Madrid, Manhattan. (EUQ, 7A)

### **REGIDORA DEMANDARÁ A ALCALDESA DE ESCOBEDO**

Por Linda Sepúlveda

La regidora panista del municipio de Pedro Escobedo, Cecilia Aguilar, dijo que presentará una denuncia por falsificación de firma contra de la alcaldesa de esta demarcación, Graciela Juárez. Explicó que en la sesión de cabildo realizada el pasado 14 de febrero, no fue convocada y al acudir a la reunión y externar su inconformidad por esta situación se le presentó un documento supuestamente firmado por ella. La regidora aseguró que nunca recibió dicho documento y dijo que su firma fue falsificada. (EUQ, 5A)

### **ANALIZAN AMPLIAR SINHAMBRE**

Por Viviana Estrella y Linda Sepúlveda

La Cruzada Nacional Contra el Hambre (Sinhambre) que emprendió el gobierno federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) analiza una segunda etapa en la que podrían incluir a más municipios de Querétaro, aseguró el secretario de Gobierno, Jorge López Portillo Tostado. Lo anterior debido a que la primera etapa sólo consideró a los municipios de Querétaro y San Juan del Río. Incluso, el diputado del distrito 15, Gilberto Pedraza, confirmó que los municipios de Pinal de Amoles y Amealco serán integrados a la Cruzada Nacional Contra el Hambre en 2014. (EUQ, 5A)

### **FABIÁN PINEDA DESCONOCE AL SITAM**

Por Martha Romero

El Sindicato Independiente de Trabajadores Adscritos al Municipio (SITAM) ha dejado de tener personalidad jurídica y con ello todas las acciones que se lleven a cabo por éste dejan de tener validez al interior de la alcaldía de San Juan del Río, aseguró el edil Fabián Pineda Morales. Además, el alcalde confirmó el despido de la lideresa del SITAM, Mónica Rodríguez. Pero explicó que desde agosto, este sindicato ha dejado de tener validez debido a que fue desconocido por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje y que, a menos que el amparo interpuesto por la dirigente sea resuelto a su favor, este organismo recuperará derechos al interior de la presidencia municipal. (EUQ, 5A)

### **PROTESTA IP CONTRA LA JAPAN**

Por Jaquelin Hernández

San Juan del Río.- Eugenio Núñez, presidente de la Cámara Nacional de Comercio (Canaco) en San Juan del Río, declaró que están en espera de realizar un frente común los diferentes representantes de las cámaras a efecto de llegar a un acuerdo con la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal, ante las multas sorpresivas a pequeños comerciantes, quienes de la noche a la mañana se les esta cobrando el cambio de uso habitacional a comercial.

# Síntesis de información local



MARTES 19 DE FEBRERO DE 2013

“Estamos de acuerdo en que se haga el cambio de uso habitacional a comercial porque existen comerciantes que así han estado por varios años, pero en donde no estamos de acuerdo es que se caiga en una irregularidad de que nos lleguen multas demasiado altas cuando estamos hablando de un pequeño local que ni si quiera registra un excedente de agua”. (PA, 1A)

## **FABIÁN PINEDA DA POR MUERTO AL SINDICATO DE MÓNICA RODRÍGUEZ**

Por Jaquelin Hernández

Tras la salida de Mónica Rodríguez Olgún de la nómina de la presidencia municipal, Fabián Pineda Morales declaró que ya no existe ninguna relación con el Sindicato de Trabajadores Adscritos al Municipio de San Juan del Río (SITAM) y que da por terminado este sindicato. “En materia jurídica no existe un segundo sindicato, es únicamente un sindicato que tiene la titularidad, que es el del licenciado Gregorio López González, el contrato de prestación de servicios se le reconoce solamente al que tiene la titularidad”. (PA, 1A)

## **DENUNCIAN SECUESTRO DE MIGRANTES EN TEQUIS**

Por Martha Romero

Centroamericanos denunciaron la privación de la libertad de compañeros de viaje, aunque no especificaron cuantos, durante su estancia en la comunidad San Nicolás, municipio de Tequisquiapan. Asimismo, afirmaron que policías municipales de San Juan del Río y Tequisquiapan, abusan y extorsionan a migrantes en su paso por dichas demarcaciones. De acuerdo con la asociación civil Estancia del Migrante González y Martínez, para enero de este año, se reportaron más de 35 casos de arbitrariedades en contra de este sector. (EUQ, 8A)

## **PREPARAN FESTIVAL DE GLOBOS EN TEQUIS**

La Secretaría de Turismo del estado, la Dirección de Turismo de Tequisquiapan y el Club Aerostático Nacional llevarán a cabo el festival Volando con las Mariposas, el cual consistirá en el vuelo de 30 globos aerostáticos en el municipio. “Este evento viene de un primer festival que tuvimos que se llamó Fiesta en el Aire, donde superamos las expectativas, y a éste le estamos dando un concepto diferente que se llama Volando con las Mariposas”, comentó Iker Pedrero Zarain, director de Turismo de Tequisquiapan. (EUQ, 1A)

## **COLUMNAS Y OPINIÓN**

### **CUARTO DE GUERRA**

Por Julio de la Cruz

Querétaro, Qro.- ¡RECUEERDAME! Ya estaba decidido el nombre del nuevo titular de la delegación de la Secretaría de Gobernación, pero de última hora surgió el nombre de un nuevo aspirante con mucha mayor experiencia en temas de control político y a quien deben esperar a que termine su actual encargo, para que decida. Sea quien sea, al parecer la toma de posesión se pospone para la primera quincena de marzo. CHAVIZA. Luis Cevallos y la joven María Alemán, ambos regidores capitalinos, concentran las preferencias para llegar a la dirigencia del PRI municipal como presidente y secretaria general, respectivamente. Podrían ser, igualito que Alonso Landeros rumbo a dirigencia estatal, candidatos "de unidad". (DQ p.1)

# Síntesis de información local



MARTES 19 DE FEBRERO DE 2013

## EXPEDIENTE Q

Por Adán Olvera

Querétaro, Qro.- Brotan de manera explicable en algunos casos y en otros de manera sospechosa "guardias comunitarias" que asumen las tareas de las autoridades en materia de seguridad; los casos se presentan primordialmente al sur del país y para algunos es la oportunidad ideal para confundirse entre la "sociedad civil" y hacer justicia a su modo. El homicidio, secuestro y extorsión es el nefasto pan de todos los días en algunas regiones más que en otras; pan de todos los días en mayor y menor medida dependiendo de la región. Ineficacia y complicidad de mandos policiacos ha marcado en muchos casos el avance de los malos en la famosa lucha contra la delincuencia. El caso de Querétaro es digno de mencionarse, ya que no se viven los desagradables acontecimientos de otras latitudes como el pago por "derecho de piso", secuestros, balaceras en las calles, enfrentamientos de cárteles de droga por territorios y una larga lista de etcéteras. Los problemas que enfrenta nuestro estado son los de ciudades en crecimiento y constantes flujos migratorios; la delitos que se presentan en Querétaro siguen causando impacto cuando sobrepasan la línea de lo "normal" aunque en calidad de víctimas nada puede señalarse como insignificante. Por tal razón habrá que ver el destino del manifiesto que hizo la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) que ayer se ha pronunciado por la instalación de una policía de mando único, a través de un modelo que privilegie el mando único en los estados de la República. Para que eso se logre, los cabildos municipales deberán ceder a los estados la facultad de la seguridad pública, para que se pueda lograr el mando único estatal. En Querétaro, siendo estrictamente justos, la seguridad pública en los municipios no ha fallado. Tiene varios años en plena evolución y entregando resultados aceptables; es perfectible eso no hay que negarlo, no estamos en el caso de policías cooptadas por el crimen organizado. La Secretaría de Gobernación y los gobernadores entrarán en los próximos días al análisis específico de la situación del mando único policial para los estados. Sinceramente creo que en el caso de Querétaro, contamos con una gran mayoría de policías municipales y estatales comprometidos con su labor y las cosas como están funcionan aceptablemente. DE REBOTE. No hay que perder de vista a los delegados a la asamblea nacional del priismo, ahí están los que protagonizarán lo que viene para ese partido en menos de 2 años. [adanolverar@yahoo.com.mx](mailto:adanolverar@yahoo.com.mx), @aolverar (DQ p.1)

## FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

OPOSICIÓN EN LA CÁMARA. Representantes del PAN en la LVII Legislatura del Estado no se inmutan con los recientes desacuerdos en el caso de la ratificación o no del magistrado EUGENIO CASTELLANOS MALO en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. "No se olvide -dijo uno de los duros- que nosotros somos un partido de oposición". El tema trae de cabeza a los operadores políticos en los poderes. Agua agitada no debe ser tomada. (PA, 1A)

## PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

Pa' fuera. El privilegio del que actualmente gozan algunos servidores públicos en nuestro país –y en varias partes del mundo- molesta e indigna al ciudadano de a pie. Y no es para menos. Si nos ponemos a analizar los sueldos, prestaciones y beneficios que obtiene un gobernador, alcalde, regidor y/o legislador, es –en varios casos- indignante. Agréguele a eso que no pueden ser tocados por el pétalo de una rosa y tendrá el coctel ideal para ofender a un pueblo. Originalmente, el fuero fue creado para proteger en las ideas y acciones de legisladores y gobernantes en el ejercicio de sus funciones. No para cobijarlos en sus cochupos, tranzas y excesos en los que más de uno se ha visto envuelto. Bueno, pues aquí en Querétaro está a punto de suceder lo que en ningún otro estado de la República –ni en el Congreso de la Unión- se han atrevido a hacer: eliminarlo.

# Síntesis de información local



MARTES 19 DE FEBRERO DE 2013

El bloque legislativo integrado por PRI, PVEM, PRD y Movimiento Ciudadano, presentaron una iniciativa de Ley para eliminar el fuero en Querétaro y reformar el Artículo 38 de la Constitución local que permitirá tocar la Ley Orgánica del Poder Legislativo. El priísta Braulio Guerra informó ayer que “la desaparición del fuero implicaría que cualquier legislador o funcionario que goce en este momento de esta figura jurídica, ya podría ser sujeto a proceso penal, el proceso penal se abre y se llega a sentencia. (...) El avance es que en esta ocasión se abre el proceso y se llega a sentencia, la sentencia determina si el legislador o el funcionario del que se trate, es absuelto o es culpable, de ser culpable se le notifica al Congreso y este en ese momento determina si el funcionario o el legislador, hipotéticamente hablando, es susceptible de ser puesto a disposición de las autoridades o al momento del término de su función”. Acompañado por Ricardo Carreño Frausto, Eunice Arias Arias, Diego Foyo López, Juan Guevara Moreno, David Dorantes Reséndiz, Gilberto Pedraza Núñez y Martín Vega Vega, así como del coordinador de la Fracción Legislativa del PVEM, Yairo Marina Alcocer, Guerra Urbiola comentó que de aprobarse esta reforma, y para lo cual se requieren de por lo menos 17 votos, Querétaro sería el primer estado en eliminar dicha figura a nivel local, “y trascender en este paso histórico que elimina privilegios y que sujeta a responsabilidades a aquellos que tienen algún tipo de irregularidad, independientemente que tengan un cargo o no”. Señaló que el objetivo de esta iniciativa es eliminar la figura del fuero constitucional en el estado a los legisladores, a los presidentes municipales y a quienes tengan un cargo de elección popular, ya que indicó, a nivel federal existe una iniciativa similar que fue presentada desde el año 2011, y que actualmente se encuentra en estudio en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, avalada principalmente por los partidos del PRI, PAN y PRD. Sin embargo, Guerra Urbiola aclaró que con esta reforma, el tema de las expresiones parlamentarias, es decir, lo que tiene que ver con su trabajo legislativo, será salvaguardado. Me cuentan que este asunto fue ampliamente analizado y comentado con el gobernador José Calzada, quien los apoya “decididamente”. Y es que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó, en junio de 1996, que el fuero es, según su génesis, un privilegio conferido a determinados servidores públicos para mantener el equilibrio entre los poderes del estado, dentro de regímenes democráticos y salvaguardarlos de eventuales acusaciones sin fundamentos. Además, el Glosario de Términos Legislativos del Congreso Mexicano del Senado de la República define el fuero como una prerrogativa de los legisladores con relación a la inviolabilidad de las opiniones vertidas en el ejercicio de su cargo, por las que no podrán ser reconvenidos o procesados; y protección legal para no ser detenidos ni enjuiciados hasta que no se agote la garantía de procedibilidad constitucional. Los únicos que no se han pronunciado a favor o en contra, son los legisladores locales del PAN, que siguen cabildeando internamente el tema, a pesar de que en México, su partido apoya esta medida y aquí, también fue propuesta la eliminación del fuero en la pasada Legislatura por el entonces diputado local, Marcos Aguilar. Seguramente, en los próximos días, Acción Nacional se sumará a esta iniciativa y votará a favor. Entonces habrá coherencia entre el decir y el hacer. Esperemos. **-LA VIEJOTECA- Efemérides.** Hace 146 años, el 19 de febrero de 1867, llegó a la ciudad de Querétaro el emperador Fernando Maximiliano de Habsburgo y se alojó en el Casino Español ubicado en la calle del Hospital Real número 14, hoy Pasaje de la Llata, en Madero poniente 12, según narra don Manuel de la Llata en su magnífica obra “Así es Querétaro”. “Ahí, en esa residencia, tuvo importantes juntas con sus generales para planear la defensa de la plaza y también en ese lugar efectuó solemnes recepciones tanto civiles como militares”, señala el bien recordado historiador queretano. Poco le duraría el gusto. El 15 de mayo, entraron las fuerzas republicanas a nuestra ciudad, haciéndolo prisionero. Maximiliano sería fusilado el 19 de junio de 1867, cuatro meses después de su arribo a Querétaro. ¡Ah, la historia! **-OÍDO EN EL 1810- Encuentro.** El presidente municipal de Querétaro, Roberto Loyola Vera, se reunió en la Ciudad de México con el empresario Carlos Slim Domit, hijo del hombre más rico del mundo. La reunión fue para empujar el tema de la banda ancha e Internet para todos los habitantes del municipio. Me cuentan que hubo buena química y las cosas van bien encaminadas.

# Síntesis de información local



MARTES 19 DE FEBRERO DE 2013

-¡PREEEPAREN!- **Por cierto.** El tema de la gratuidad en las licencias de funcionamiento que anunció Roberto Loyola, va por buen camino y en las próximas semanas podría ser aprobada la propuesta en Cabildo. Ello, a pesar de la negativa panista y su cuerpo de regidores, empeñados en no ir en nada que suene a PRI. Aunque se pongan en contra de los intereses ciudadanos. No aprenden. -¡AAAPUNTEN!- **Desayuno.** Sandra Albarrán encabezará esta mañana el primer encuentro "Dar, compromisos y causas 2013" en el Club de Industriales. Ahí estaremos. Mañana le cuento. -¡FUEGO!- **100 años.** Hoy se celebra la integración del Ejército Mexicano por don Venustiano Carranza. En Querétaro vivimos tranquilos en parte por la excelente labor que realizan los soldados, encabezados por el general Ángel Prior Valencia, comandante de la XVII Zona Militar, quien por cierto hoy escribe sobre este centenario en nuestra sección editorial. ¡Firmes! (PA, 2A)

## COLUMNA TRAS LA VERDAD

¿NO MÁS FUERO PARA LA CLASE PRIVILEGIADA?

Por Héctor Parra Rodríguez

La figura del fuero constitucional terminó por ser prostituida por la élite gobernante, cuyo origen fue proteger al legislador en contra de los abusos que cometía el poder ejecutivo, cuando aquellos en uso de la tribuna parlamentaria proferían improperios en contra del máxima figura política y eran encarcelados de inmediato. Entonces era la inmunidad parlamentaria. En el año de 1812, con la guerra de independencia, la Constitución de Cádiz fue uno de los documentos determinantes para la instauración del México Independiente; proclamada por las cortes de España en marzo de 1812. Dentro de sus disposiciones, en el artículo 128 del Capítulo VI -De la celebración de las cortes- se regula la "inmunidad parlamentaria", que a la letra enunció: Artículo 128. "Los diputados serán inviolables por sus opiniones, y en ningún tiempo ni caso, ni por autoridad, podrán ser reconvenidos por ellas. En las causas criminales, que contra ellos se intentaren, no podrán ser juzgados sino por el Tribunal de las Cortes, en el modo y forma que se prescriba en el reglamento del gobierno inferior de las mismas. Luego entonces, durante las sesiones de las Cortes, y un mes después, los diputados no podían ser demandados civilmente ni ejecutados por deudas. Ya en 1814, posteriormente, la Constitución de Apatzingán retomó la inmunidad parlamentaria", y apareció por primera vez el antecedente cercano al juicio de declaración de procedencia (juicio de residencia), que en el artículo 59 de la ley expresa lo siguiente: Artículo 59. "Los diputados serán inviolables por sus opiniones, y en ningún tiempo ni caso podrá hacérseles cargo de ellas; pero se sujetaran al juicio de residencia por la parte que les toca en la administración pública, y, además, podrán ser acusados durante el tiempo de su diputación, y en la forma que previene este reglamento por los delitos de herejía y por lo de apostasía, y por los del Estado, señaladamente por infidencia, concusión y dilapidación de los caudales públicos. En 1821, en cuanto a la figura conocida como "fuero", aun no se contemplaba como derecho exclusivo de los legisladores, solo les fue proporcionado a los representantes del clero en el Plan de Iguala celebrado por Vicente Guerrero y Agustín de Iturbide, donde señalaba: Artículo 14, "El clero secular y regular conservado en todos sus fueros y propiedades." Ya en épocas más recientes los mismos legisladores se vieron en la necesidad de seguir conservando esa inmunidad para no ser detenidos y procesados por la libre expresión de sus ideas en tribuna, Fuero que con el paso del tiempo fue extendiéndose a otros servidores públicos sin razón alguna. Y para el caso de Querétaro, el manto alcanzó a cubrir incluso a los consejeros electorales, pervirtiéndose así el origen de la institución. Hoy día se discute en los ámbitos federal y local con el propósito de acotarlo y es así como el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados Federal, Julio César Moreno Rivera, informó que esa instancia legislativa alista el dictamen de la minuta sobre el acotamiento del fuero para servidores públicos enviada por la Cámara de Senadores. Afirmó que por primera vez en la historia un funcionario público con fuero que cometa algún delito podrá ser sujeto a proceso penal y adelantó que se modificará el concepto de fuero por el de inmunidad.

# Síntesis de información local



MARTES 19 DE FEBRERO DE 2013

El señor ignora la historia. Y es que el fuero debe ser sólo para la libre expresión de las ideas, no para ser utilizado y cometer impunemente delitos del orden penal y no responder ante una autoridad judicial. Los legisladores federales pretenden reformar los artículos 61, 111 y derogar el segundo párrafo del Artículo 112 constitucional, para precisar que los diputados y senadores no podrán ser sujetos a proceso ni a juicio por manifestar sus ideas, y "la inmunidad será durante el tiempo en que el legislador ejerza su cargo". El presidente de la República gozará de inmunidad, y se aplicará la misma norma y el mismo procedimiento, pero la Cámara de Diputados obrará como cámara de origen para resolver sobre el pedido judicial y el Senado será la cámara revisora. También gozarán de inmunidad los diputados, senadores, ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los consejeros de la Judicatura Federal. También los secretarios de Despacho, los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el jefe de Gobierno del Distrito Federal, el procurador General de Justicia del Distrito Federal, el consejero presidente y los consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral. De prosperar la reforma "tamizada", los servidores públicos en comento no podrán ser privados de su libertad durante el tiempo en que ejerzan su cargo, sin embargo, dichos servidores públicos podrán ser sujetos a proceso penal, y mientras éste se realice podrá seguir en su cargo. Habrá medidas cautelares, las que el juez determine, pero no podrán consistir en privación, restricción o limitación de la libertad. Aprobadas las reformas, el servidor público involucrado en una causa criminal, tendría que comparecer ante un Ministerio Público, y cuando el juez dicte sentencia, solicitará a la Cámara de Diputados el retiro de la inmunidad para que el sentenciado cese en sus funciones y quede a disposición de la autoridad correspondiente. Seguirá el manto protector, pero limitado. El diputado Braulio Guerra Urbiola, Presidente de la Legislatura del Estado, emulando la pretensión legislativa federal, harán lo propio en tierras queretanas. Sin embargo aún no se saben los alcances precisos de la reforma local sobre la restricción al fuero como inmunidad constitucional y a qué servidores públicos seguirá protegiendo en tanto ocupen determinados cargos públicos. (C p.6)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
DIARIOS NACIONALES	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
J: LA JORNADA	SITIOS WEB	EE: EL ECONOMISTA
R: REFORMA	CI: CÓDICE INFORMATIVO	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EU: EL UNIVERSAL WEB	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB

**SALUDOS CORDIALES**  
**COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS, IEQ**

# Priístas defienden al IEQ

► Desecha bancada las críticas del panista Marcos Aguilar

por **Aimée Pacheco**

Luego de que el diputado federal por Querétaro, Marcos Aguilar Vega criticó la existencia de los órganos electorales locales y declaró que éstos deben desaparecer por considerar que las decisiones que ahí se toman tienen que ver con intereses políticos de los gobiernos en turno, los diputados del PRI se pronunciaron para “avaluar” el trabajo que ha desarrollado el Instituto Electoral de Querétaro en el Estado.

El diputado Juan Guevara Moreno, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales reconoció el trabajo realizado por el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) y dijo que el posicionamiento por parte de su bancada es de respaldo y apoyo, “si bien es cierto que en el documento de Pacto por México viene la propuesta de crear una autoridad electoral a nivel nacional con una legislación

única para regular los procesos federales, estatales y municipales, es algo que se deberá analizar a nivel federal. En el caso de Querétaro, este órgano (IEQ) ha cumplido con su trabajo”.

Señaló que el diputado federal Marcos Aguilar Vega, es incongruente debido a que entre 2010 y 2011 el panista apoyaba el fortalecimiento de este órgano, sin embargo, ahora habla de eliminarlo, “habrá que ver si es postura de él o de su partido”, dijo el también integrante de la Comisión de Salud y Población.

Aseguró que existe confianza de la ciudadanía en el IEQ y dijo que este organismo ha sido respaldado, “es una conquista ciudadana. Hay que esperar la propuesta en este documento de Pacto por México a nivel federal y sobre todo a los organismos que han venido trabajando por México hay que fortalecerlos”, indicó.

El trabajo de participación ciudadana, dijo, ha demostra-

do la labor del IEQ, y lamentó que el presupuesto para este año haya sido mucho menor al que ejerció en su momento, “lo que se buscaría en su momento con esa propuesta es el tratar de conjuntar, hay muchos estados que tienen elecciones no aparejadas, se buscaría que haya coordinación”.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, Diego Foyo destacó que la tarea del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) va más allá de organizar elecciones, pues busca fomentar la democracia y participación ciudadana.

Dijo que el Instituto Electoral de Querétaro es una conquista de los ciudadanos y expresó que los queretanos tardaron muchos años en ciudadanizar los procesos electorales y la democracia, y hoy que —consideró— se ha logrado, calificó como un absurdo intentar eliminarlo.

# Legisladores locales piden preservar el IEQ

**El Pacto por México** plantea que desaparezcan todos los institutos electorales locales y sólo quede el IFE

Linda Sepúlveda

El presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso local, Diego Foyo López, aseguró que el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) fomenta la democracia en la entidad por lo que no consideró viable que se elimine esta figura.

Esto luego de que el diputado federal, Marcos Aguilar Vega señaló que es necesario que se eliminen los institutos electorales en los estados y sólo se preserve el Instituto Federal Electoral (IFE).

“El IEQ es el que se encarga de fomentar la democracia en Querétaro, a parte el IFE tiene sus facultades y el IEQ tiene otras, es una conquista ciudadana, se ha demostrado y así lo ven las personas y más allá de partidos es el demostrarse el trabajo en las elecciones pasadas”, externó.

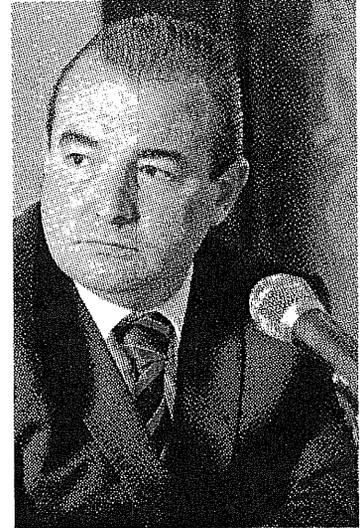
El legislador priísta Juan Guevara dijo que esta afirmación por parte del diputado federal resulta incongruente ya que aseguró que años atrás Aguilar Vega apoyaba a este órgano y ahora quiere eliminarlo. “Si (es incongruente) porque hace años él apoyaba el fortalecimiento de éste órgano”, externó.

De igual forma reconoció el trabajo que ha venido realizando el instituto, el cual, contrario a lo que dijo Aguilar Vega, ha mostrado total confianza y respeto a la ciudadanía queretana.

Luego de hacer un reconocimiento al trabajo del IEQ, el diputado Juan Guevara dijo que si bien dentro del documento de Pacto por México se prevé esta situación, es algo que se deberá analizar en cada entidad y en Querétaro el instituto estatal ha demostrado resultados en todo momento.

“Lo que concierne aquí en Querétaro es que ese órgano (IEQ) ha demostrado su trabajo. Habría que preguntar al diputado Marcos Aguilar que en el 2010 o 2011 apoyaron el fortalecimiento de éste órgano y ahora dice la eliminación y sobre todo si es un posicionamiento de él o de Acción Nacional”.

Finalmente dijo que el trabajo por parte del IEQ se ha demostrado ya que tanto, en el presupuesto solicitado como el que ha ejercido en general, no ha dado de que hablar. Sin embargo, habría de analizarse la propuesta comprendida dentro del Pacto por México.



“

El IFE tiene sus facultades y el IEQ tiene otras. Es una conquista ciudadana, se ha demostrado y así lo ven las personas”

Diego Foyo, diputado local

# Defiende Guevara al IEQ

Francisco Hernández



El Diputado Local del PRI, Juan Guevara Moreno, defendió el trabajo del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), luego de que el legislador federal, Marcos Aguilar Vega, anunció que promoverá la desaparición de los órganos electorales locales para nombrar al IFE como el único organismo facultado para organizar elecciones en el país.

Dicha propuesta también fue esbozada en el 'Pacto por México', que promovió el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto con el PRI, PAN y PRD; no obstante, Guevara aseguró que se trata de una conquista ciudadana que ha dado muestras de garantizar la imparcialidad en las elecciones.

“El trabajo del IEQ lo ha demostrado, el presupuesto para este año fue mucho menor que el del año anterior que fue electoral. Lo que se buscaría es tratar de conjuntar, porque hay otros estados que tienen elecciones no aparejadas, pero no es el caso de Querétaro. Más que la legislatura, la ciudadanía es la que debe calificar el trabajo no sólo de ellos, sino de todos nosotros”, comentó.

Además, calificó al panista de Aguilar Vega, de incongruente puesto que el año anterior, como diputado local, salía en su defensa para promover el fortalecimiento del IEQ.

“Hace años en 2010, (Marcos Aguilar) apoyaba el fortalecimiento de este órgano. Yo considero que hay la confianza de la ciudadanía y ha sido respaldada. Es una conquista ciudadana y así lo ven los ciudadanos y más allá de partidos se ha demostrado el trabajo en las elecciones pasadas”, dijo.

**» El Diputado Marco Aguilar promoverá la desaparición de órganos electorales para nombrara al IFE como el único facultado para organizar las elecciones.**

■ IEQ

# Criticán postura de Aguilar Vega

Afirman que es incongruente que pida desaparecer los organismos locales electorales

CANDHY ESCALANTE

Incongruente que el diputado federal panista Marcos Aguilar Vega pretenda la desaparición de los órganos electorales de los estados, al señalar que están cooptados por los gobiernos estatales y por ello deben desaparecer, aseveró el diputado local Juan Guevara Moreno.

El panista indicó que los Congresos Locales responden a la voluntad de los gobernadores, por lo que debe ser el Instituto Federal Electoral (IFE) quien organice y lleve a cabo todos los procesos electorales.

Al respecto, el legislador perteneciente al Partido Revolucionario Institucional y a decir del presidente de la Mesa Directiva Braulio Guerra, experto en temas electorales, señaló que resulta raro que ahora el panista dé la espalda a un tema que hace años apoyó.

“Si -es incongruente- porque hace años él apoyaba el fortalecimiento de este órgano”, señaló el legislador.

Con ello, comentó el panista, en su momento se buscaría evitar que en los estados de la República los gobernadores realicen acciones manipuladoras, para poner consejeros que favorezcan los intereses del poder político en turno.

“En primer término hacemos un reconocimiento al trabajo que ha venido realizando el Instituto Electoral de Querétaro, el trabajo que ha realizado es de un órgano ciudadano y que ha demostrado esa confianza hacia la ciudadanía por parte del voto, se respalda el trabajo que se ha realizado”, dijo Guevara Moreno.

**La ciudadanía** ha demostrado confianza al organismo electoral

Por lo que señaló que sería importante cuestionar al diputado Aguilar Vega sobre el apoyo que dio anteriormente al organismo electoral.

“Lo que concierne aquí en Querétaro es que ese órgano ha demostrado su trabajo, aquí habría que preguntar al diputado

Marcos Aguilar, que en el 2010 o 2011 por ahí, apoyaron el fortalecimiento de este órgano y ahora dice la eliminación y sobre todo si es un posicionamiento de él o de Acción Nacional”, destacó.

Para concluir dijo que la ciudadanía ha otorgado el respaldo a las acciones del IEQ, al afirmar que se ha tratado de una conquista ciudadana.

“Yo creo que el trabajo del IEQ

lo ha demostrado, los trabajos de participación ciudadana y el presupuesto es mucho menor al ejercido durante el periodo electoral, aquí lo que habría que ver es si se buscaría en su momento con esta propuesta el tratar de conjuntar, hay muchos estados que tienen elecciones no aparejadas, el caso de Querétaro que haga la coordinación y sobre todo un trabajo de este organismo”, acotó.



FOTO:ARCHIVO



## Rechaza PRI eliminar IEQ

**YOHEME POMARES**

Respaldan los diputados locales del Grupo Legislativo del PRI en la Legislatura local, la permanencia del Instituto Electoral de Querétaro, pues califican como bueno el trabajo que ha realizado este organismo, indicó Juan Guevara Moreno.

“En primer término hacemos un reconocimiento al trabajo que ha venido realizando el Instituto Electoral de Querétaro, el trabajo que ha realizado es de un órgano ciudadano y que ha demostrado esa confianza hacia la ciudadanía

por parte del voto. Se respalda el trabajo que se ha realizado”, enfatizó.

El diputado Guevara Moreno explicó que a pesar de que en el Pacto por México hay una propuesta de crear una autoridad electoral a nivel nacional con una legislación única para regular los procesos federales, estatales y municipales, en Querétaro podría ser algo innecesario, ya que el IEQ siempre se ha garantizado por hacer un trabajo transparente y que ha dejado satisfacciones a la ciudadanía.

Lamentó que el legislador

federal Marcos Aguilar Vega haya hecho esta propuesta la semana pasada, y haya señalado que muchas veces los institutos locales están bajo el sometimiento de los gobiernos locales. Guevara Moreno destacó que Aguilar en 2010 apoyaba con mucho ímpetu el fortalecimiento de este organismo autónomo. “Sí, porque hace años él apoyaba el fortalecimiento de éste órgano”, subrayó.

Finalizó que el contar con el Instituto Electoral de Querétaro es un conquista ciudadana, y que el gasto que realiza es totalmente justificado por los resultados que se han tenido en los procesos que se han realizado.

SEMANARIOS

*CÓDICE*

REVISTAS



Los órganos electorales de los estados están cooptados por los gobiernos estatales y por ello deben desaparecer, sentenció Marcos Aguilar Vega.

El diputado federal panista indicó que los Congresos Locales responden a la voluntad de los gobernadores, por lo que debe ser el Instituto Federal Electoral (IFE) quien organice y lleve a cabo todos los procesos electorales.

"Es una propuesta que está formulando el Partido Acción Nacional en su agenda legislativa. Nuestra propuesta consiste en desaparecer todos los organismos electorales de los estados porque están cooptados por la mayoría de los gobernadores de los mismos, y lo que buscamos es que con la estructura que tiene el Instituto Federal Electoral para organizar elecciones en el ámbito federal, también lo hagan en los estados y municipios", dijo.

Con ello se buscaría evitar que en los estados de la República, los gobernadores realicen acciones manipuladoras para poner consejeros que favorezcan los intereses del poder político en turno, que es particularmente el del PRI, como ocurrió en Querétaro, según el panista.

"Los institutos electorales han quedado rebasados por la sociedad y por eso vemos que el IFE puede ser un órgano electoral único en todo el país", señaló.

Aguilar Vega indicó que el IFE tiene más capacidad en términos de legitimación para lograr el objetivo, porque no están físicamente en el estado y no son elegidos por el gobierno, a diferencia de lo que aseguró pasa en Querétaro ya que el gobernador manipula al Congreso para elegir a conveniencia a los consejeros electorales.

Compártelo:

En esta nota:



Diputado federal del PAN por el III Distrito

Noticias Relacionadas:



Diputada Arias dice estar dispuesta a transparentar recursos públicos

2013-02-19 05:09:58



Peña Nieto encabezó reunión de la Conago, en Chihuahua

2013-02-19 00:07:56



Cámara de Diputados discute esta semana eliminación de fuero

2013-02-18 22:43:19



SEMANARIOS

*Ciudad y Poder*

REVISTAS

## Respaldan diputados del PRI al IEQ: Juan Guevara

Escrito por Inqro Lunes, 18 Febrero 2013 13:25 tamaño de la fuente Imprimir Email

Valora este artículo (0 votos)

El diputado Juan Guevara reconoció el trabajo que realizan los consejeros del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) y manifestó el respaldo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a las acciones que realiza este organismo.

"Un órgano ciudadano que ha demostrado esta confianza de la ciudadanía, por parte de nosotros es respaldar el apoyo, el trabajo que se ha venido realizando".

Aunque en el Pacto por México se contempla la propuesta de crear un organismo nacional único para organizar y supervisar las elecciones en todo el país, señaló que eso es algo que se debe analizar a nivel federal.

"Lo que concierne a aquí, en Querétaro, este órgano ha demostrado su trabajo, aquí habría que preguntar al diputado Marcos Aguilar que en 2010 o 2011 apoyaba el fortalecimiento de este órgano y ahora pide la eliminación".

Consideró que el diputado federal panista Marcos Aguilar es incongruente al pedir la desaparición del IEQ, porque cuenta con la confianza de la ciudadanía.

"Es una conquista ciudadanía, así se ha demostrado y así lo ven los ciudadanos, más allá de partidos".

Se pronunció por fortalecer al IEQ sin pretenden politizar el trabajo que realizan.

Visto 115 veces

Publicado en Querétaro

Twitter 4

Me gusta

Sé el primero de tus amigos al que le gusta esto.

+1

Más en esta categoría: « Renuncia en Querétaro a su fuero el diputado federal Marcos Aguilar  
Loyola espera reglas para usar recursos para prevenir violencia »

[volver arriba](#)

# Tribunal Contencioso Administrativo

NORBERTO ALVARADO ALEGRÍA

**E**l juego perverso en que se ha involucrado el nombramiento del magistrado presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en nuestro estado, pone en evidencia la ausencia de canales efectivos de comunicación institucional entre los distintos órganos del poder público. Esta lamentable situación ha colocado a la LVII Legislatura estatal en un escenario muy similar al que vivió su predecesora, que tuvo que enfrentar un proceso tortuoso para la designación de los consejeros del Instituto Electoral de Querétaro a finales del 2010, que terminó -en aquél entonces- con una resolución del tribunal electoral federal.

Fue precisamente la anterior legislatura local la que debió haber resuelto sobre el nombramiento del nuevo magistrado administrativo; sin embargo, lejos de resolver el asunto, se inició la crónica de una designación fallida y de un magistrado que montó en cólera al hacerse sabedor de la dura verdad: de que los tiempos políticos cobran las facturas, y de que tendría que dejar el cargo público, que por cierto todos los queretanos pagamos con nuestros impuestos. Hasta hoy, casi 5 meses después de que inició la nueva legislatura local en su encargo, este conflicto aún no tiene un desenlace final, y parece que el camino seguirá siendo tortuoso.

La controversia entre la Constitución local y la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que siguen sin empatarse —por cierto debido a la omisión legislativa de “legislar”— en el plazo máximo en que una persona puede ocupar el cargo de magistrado administrativo, es el marco normativo de referencia de este conflicto, ya que la primera —la Constitución— restringe el plazo de ocupación del cargo a dos períodos de 4 años; y la segunda —la ley que es de inferior jerarquía, según la doctrina y la jurisprudencia— permite ocupar el cargo hasta 3 períodos, que en conjunto suman 12 años.

Sin duda alguna, además de esta controversia normativa, existen otros elementos que complican la solución del conflicto. Por un lado, la decisión sesgada de los tribunales federales, que en solidaridad gremial,

han permitido “chicanear” el litigio a favor del magistrado amparado, aprovechándose del aforisma *Iura Novit Curia* en beneficio personal y en perjuicio de lo público. Por otro lado, la falta de técnica y oficio de los órganos legislativos para desahogar el procedimiento y argumentar las razones objetivas por las que el funcionario no debe permanecer en su cargo y por lo tanto, negarse la posibilidad de ser designado, que no reelected, para un tercer período. Finalmente,

por un tercer lado, la mala decisión de romper políticamente con Nueva Alianza al interior del congreso local, en una batalla pírrica para ganar un converso, que nada aporta al partido en el poder, y que mucho afecta en los acuerdos para construir una mayoría parlamentaria.

En este caso, la imprudencia ha hecho presa de la actividad legislativa de nombrar al nuevo magistrado. Para propios y ajenos, es claro que no existe la voluntad política para ratificar por un tercer período al todavía magistrado amparado. Todos lo entendemos, todos los sabemos, todos lo asumimos, menos él, quien es presa de la cólera funesta que causa este tropiezo. Parafraseando a Aristóteles, la prudencia tiene por objeto acciones humanas sobre las cuales puede deliberarse. El hombre prudente es el que, ajustándose a los cálculos de la razón, acierta con lo mejor que puede ser realizado por el hombre.

Los jueces deben ser prudentes, esa es la principal virtud a la que podemos aspirar encontrar en quienes son designados para decir el Derecho y para impartir justicia. Tal vez, me atrevo a proponer, ésta —la prudencia— sea la mejor salida para resolver este entuerto del destino del Tribunal Contencioso Administrativo.

*Abogado y ex regidor*